PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

Asunción, 17 de septiembre de 2024

PR/GC/2024/5654

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las observaciones realizadas al llamado a Licitación Pública Nacional "Servicio de Sonido Audiovisuales, Infraestructura y Otros para Eventos de Ceremonial y Protocolo", ID 440.488.-

En primer lugar, me permito hacer referencia a los siguientes apartados, los cuales expresan en cuanto sigue:

- **Primer apartado:**

Tema: ALIMENTACION ESCOLAR

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Que le oferente cuente con el 50% de los equipos requeridos y que éstos sean de su propiedad.

Descripción: El requerimiento establecido en cuanto a que la oferente debe ser propietario de un porcentaje determinado de los equipos requeridos no se ajusta a los lineamientos establecidos en el Pliego Estandar. Se solicita su adecuación

De acuerdo a dicha observación no corresponde ya que es un Servicio de Ceremonial y no Alimentación Escolar como menciona.

- **Segundo apartado:**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

Comentario: Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente. 1) d. Declaración Jurada de que el oferente que dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciado en los Lotes ofertados. En caso que la empresa no cuente en depósito lo solicitado en el PBC, será motivo de descalificación, para lo cual el comité de evaluación podra visitar el local, a modo de corroborar que cumple con este requisito e. La oficina o depósito de la empresa oferente deberá estar ubicado a una distancia vehicular no mayor de 15 (quince) km del Palacio de Gobierno, sito en El Paraguayo Independiente y Ayolas.//2) Declaración Jurada como minimo de 1 (un) vehiculo de propiedad con que cuenta la empresa, adjuntado copia de la cédula verde, habilitación municipal y póliza de seguro del vehículo y foto del vehículo con los logos de la empresa. Como mínimo con capacidad de 1 tonelada.

Se aclara que se solicita el mencionado requisito en el que el oferente deberá presentar: Declaración Jurada de que el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados de los Lotes ofertados. En caso que la empresa no cuente en depósito lo solicitado en el PBC, será motivo de descalificación, para lo cual el comité de evaluación podrá visitar el local, a modo de corroborar que cumple con este requisito. La oficina o depósito de la empresa oferente deberá estar ubicado a una distancia vehicular no mayor de 15 (quince) km del Palacio de Gobierno, sito en El Paraguayo Independiente y Ayolas. Y Declaración Jurada de contar al menos con 1 (un) vehículo, propiedad de la empresa, adjuntado copia de la cédula verde, habilitación municipal y póliza de seguro del vehículo y foto del vehículo con los logos de la empresa.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Como mínimo con capacidad de 1 tonelada; debido a la necesidad de garantizar el cumplimiento de los servicios requeridos, en tiempo y forma, con la seguridad, protección y disponibilidad de los equipos e instalaciones para múltiples eventos simultáneos requeridos por la Presidencia de la República en todo el territorio nacional.

- **Tercer apartado:**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El promedio de facturacion establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar

Descripción: El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podria ser limitante. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Comentario: El requerimiento mencionado en el segundo párrafo del criterio de experiencia y que se transcribe a continuación corresponde a capacidad financiera y no a experiencia (El oferente deberá demostrar poseer una solvencia del 30% como mínimo del monto máximo establecido. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente y la empresa propuesta podrán solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo para aquellas empresas que no forman parte de la MYPIMES. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un extracto bancario o una constancia de disponibilidad en efectivo en su cuenta bancaria firmada por un representante del banco, donde conste su disponibilidad en efectivo necesario al momento de la presentación de la carpeta de oferta.)

Con respecto a esta observación se solicita los criterios de experiencia y solvencia teniendo en cuenta que los servicios requerido son para la Presidencia de la República, y todos los actos que se organizan en torno a la figura del Jefe del Estado que se promueven desde la Institución. El protocolo debe garantizar la preparación, organización y el buen desarrollo de distintas actividades Ceremoniales de la Presidencia de la República; por dichos criterios que garantizan la capacidad de los oferentes hacer frente a los costos que implican estos eventos y cumplir con altas exigencias de calidad y organización que este tipo de evento requiere.

- **Cuarto apartado:**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: 1) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (En este apartado, la convocante deberá: • Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado. • Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. • Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).// En las especificaciones técnicas indican que la vigencia seria hasta el cumplimiento total de las obligaciones , sin embargo, han optado por la modalidad de contrato abierto.// 2) Teniendo en cuenta que el contrato con ID 430999 tiene vigencia hasta 31/12/2024 y este nuevo con ID 440488 si entra en vigencia desde noviembre de este año tal cual como lo especifican en los documentos remitidos existiría una superposición de contratos.// 3) Considerando lo expuesto en el numeral 2 de la observación, se consulta en qué concepto se abonaría en el presente ejercicio fiscal el monto de gs 500.000.000?.

Al respecto, es importante mencionar que el proceso en cuestión, se encuentra estrechamente ligado a las actividades protocolares del Señor Presidente de la República, motivo por el cual los ítems mencionados son idénticos a los consignados en el proceso adjudicado. -

En ese sentido es importante destacar que a la fecha ya fue ejecutada prácticamente en su totalidad el contrato, quedando así un saldo de Gs. 170.000 (Guaraníes ciento setenta mil) a raíz de esto se realizó una Adenda el 14 de agosto de 2024 por Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) y que actualmente se cuenta con un saldo de Gs. 134.980.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil).-

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Es así, que teniendo en cuenta la ejecución del contrato respectivo, se inició un nuevo proceso en las mismas condiciones, Ítems y Especificaciones Técnicas, de manera tal que el Gabinete Civil pueda contar con un nuevo contrato y no quede al descubierto dicha necesidad; teniendo en cuenta que el saldo disponible es insuficiente para cumplir con las diversas actividades de la Presidencia de la República; de manera que se pueda asegurar proveer de dichos ítems de los servicios solicitados, cuando las necesidades así lo requieran.-

Por tanto, tomando en consideración la naturaleza de los servicios requeridos, se puede colegir que el inicio del nuevo proceso licitatorio no puede esperar que culmine el contrato anterior, pues se deben tener en cuenta los múltiples factores que afectan para la publicación en la página de la DNCP, Acto de Apertura, Adjudicación, y demás cuestiones ajenas a la entidad, por lo que a fin de no interrumpir los servicios requeridos se procede a la presente convocatoria con los mismos ítems del llamado precedente.-

De acuerdo al monto estipulado, inicialmente de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) para este año, se ha modificado por Gs. 200.000.000, (Guaraníes doscientos millones) monto que se abonaría conforme a la ejecución del contrato en cuestión.

- **Quinto apartado:**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Forma de pago cuando el proceso es pluri
Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
Comentario: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la proforma de contrato , específicamente en clausula que hace referencia a Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Ya fue modificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

- **Sexto apartado:**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Contenido del Pliego de Bases y Condiciones
Descripción: Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribania, en lugar de copias simples.

Con respecto, al requisito de copia autenticada se debe a la necesidad de otorgar validez legal en el proceso administrativo al documento presentado por el oferente, denotando así la autenticidad y veracidad del documento, puesto que, como es sabido, la copia simple carece de validez legal.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

- **Séptimo apartado:**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Falta Constancia Ad Referendum

Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Comentario: Solicitamos a la Convocante remitir la Constancia Ad Referéndum con mesa de entrada (SIME), ante el Ministerio de Economía y Finanzas - Ex Ministerio de Hacienda , junto con el anexo correspondiente donde se indique específicamente el o los Objetos de Gasto a ser utilizados en la presente licitación.

Ya fue modificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

- **Octavo apartado:**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Falta documentaciones.

Descripción: Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario: No han remitido la Resolución por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza la realización del llamado.// Nota de comunicación del llamado.//

Dicha Resolución se encuentra en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicitamos la publicación en el SICP el presente llamado.

Atentamente.-

Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil – Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

Gabinete Civil
Departamento de Contabilidad

MEMORÁNDUM PR/GC/2024/5621

A: **Dolores González González,** Directora
Dirección de Recursos Financieros

De: **Hada Natalia Torres León,** Jefa
Departamento de Contabilidad

Fecha: 16 de septiembre de 2024

Objeto: Solicitud de saldos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Memorándum PR/GC/2024/5603; los saldos actualizados de los Códigos de Contrataciones:

CO-12001-23-230565: 170.000.-
AC-12001-24-46752: 134.980.000.-
Se adjunta captura de pantalla de la consulta al sistema SICO.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
FECHA: 16-09-2024
HORA: 12:00hs
EXP. Nº
FIRMA

HADA NATALIA TORRES LEON

Firmado digitalmente por HADA NATALIA TORRES LEON
Fecha: 2024.09.16 11:02:12 -04'00'

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección de Recursos Financieros
16 SET. 2024
LA PRESENTE RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION DE SUS TERMINOS O CONTENIDO

Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

Presupuesto		Serv. Generales	
D.G.T.H.		Control Interno	
Contabilidad		U.O.C.	
Auditoria		Tesoreria	
As. Legales		Patrimonio	
Rend. de Cuentas		D.G.A.F.	

Dra. Dolores González
Directora de Recursos Financieros
Presidencia de la República

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Ventana

ORACLE

Programa:
Usuario:

DETALLE DE COMPROMISOS

Fecha:
Terminal:

Detalle de Compromisos

SALDO DE CODIGOS DE CONTRATACIONES

Cód. de Contratación	Nro. PAC	Monto del CC	Monto Obligado	Saldo
AC-12001-24-46056	7235070	30.000.000	79.914.000	36.000
AD-12001-24-46752	7270490	170.000.000	35.020.000	134.980.000
CE-12001-24-240177	450740	400.000.000	359.340.000	650.000
CE-12001-24-240179	450740	80.000.000	79.925.000	75.000
CE-12001-24-240185	450743	4.000.000.000	3.999.328.375	671.625
TOTALES		8.717.506.492	8.125.105.673	592.380.819

ASIENTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Nro. Asiento	Código CC	Monto Obligación

Total

COMPROMISO 592.380.819

Retornar

Escritorio 8:40

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Ventana

ORACLE

Programa:
Usuario:

DETALLE DE COMPROMISOS

Fecha:
Terminal:

Detalle de Compromisos

SALDO DE CODIGOS DE CONTRATACIONES

Cód. de Contratación	Nro. PAC	Monto del CC	Monto Obligado	Saldo
CE-12001-24-240179	450740	80.000.000	79.925.000	75.000
CE-12001-24-240185	450743	4.000.000.000	3.999.328.375	671.625
CO-12001-23-226515	483422	76.789.000	76.679.000	100.000
CO-12001-23-230000	430009	225.620.000	225.370.000	170.000
CO-12001-23-230003	430003	788.470.000	450.990.000	337.480.000
TOTALES		8.717.506.492	8.125.105.673	592.380.819

ASIENTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Nro. Asiento	Código CC	Monto Obligación

Total

COMPROMISO 592.380.819

Retornar

Escritorio 8:41